

ACTA FINAL Nro. 7

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA TÉCNICO HIDRÁULICO EN DEMARCACIÓN 1.

En la ciudad de Riobamba a los 18 días del mes de Marzo del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. Luis Alberto Salazar Toapanta; Ing. Edgar Alberto Asqui Armas; e, Ing. Julia Eliza Campuzano**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista Técnico Hidráulico en Demarcación 1 - Servidor Público 4, partida presupuestaria individual Nro. 155.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación



pertinente.

Antecedentes

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 22-DHP del 13 de Marzo de 2015, determina que la postulante MORALES MORA JANETH EMPERATRIZ, cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS GANADOR DEL CONCURSO Y POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Morales Mora Janeth Emperatriz.	87,70	SI	GANADOR DEL CONCURSO

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista Técnico Hidráulico en Demarcación 1, con la partida presupuestaria N° 155, a MORALES MORA JANETH EMPERATRIZ, con la calificación de 87,70.

Segundo.- Descalificar a la postulante ROBLES JIMENEZ CRISTIAN WLADIMIR, por no haberse presentado en la etapa de entrevistas por el cumplimiento con el Artículo 36 de la referida Norma imposibilitando validar su puntaje final para ocupar el puesto en concurso.

Tercero.- Declarar que el postulante ROBLES JIMENEZ CRISTIAN WLADIMIR no puede conformar el 'Banco de Potenciales Elegibles', por razón no presentarse a la etapa de entrevistas.

Cuarto.- Declarar que los postulantes que no existen personas que conformar el 'Banco de Potenciales Elegibles'

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS GANADOR DEL CONCURSO Y POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Morales Mora Janeth Emperatriz.	87,70	si	GANADOR DEL CONCURSO.

Quinto.- Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

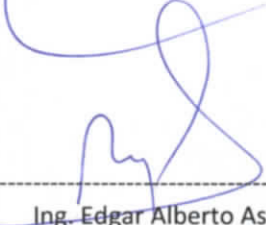


Secretaría del
Agua


Sexto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.



Ing. Luis Alberto Salazar Toapanta
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición



Ing. Edgar Alberto Asqui Armas.
Delegado de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición



Ing. Julia Elisa Campuzano Llagunp
Responsable de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición